

INFORME COMISARIO REVISOR

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 2 DE ABRIL S.A.

Presente

De conformidad con lo que dispone el artículo quince de la Ley de Compañías, el artículo nueve de la Ley, de la empresa de Compañía de Transporte Pesado 2 de Abril S.A., en mi calidad de Comisario Revisor presento la memoria con respecto al ejercicio terminado 2013, se basa a la documentación que me fue encargada oportunamente.

1. Opinión sobre el cumplimiento de Normas Legales

He procedido a revisar el Acta de Junta de Accionistas las mismas que cumplen con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la administración ha ejecutado las disposiciones emitidas en la Junta General

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

La gerencia de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las resoluciones dadas por la Junta General de Accionistas.

3. Comentario sobre los procedimientos de Control Interno

Se ha evaluado los procedimientos de Control Interno de la empresa. La utilización de documentos usa lo que disponen las Normas de Contabilidad vigentes, las mismas que cumplen con los requisitos exigidos, lo cual me permitió afirmar que la custodia de los libros de la compañía son los correctos.

4. Situación Económica

En referencia a la situación económica de la empresa, se presenta de la siguiente manera:

Ing. Karina Cuenca
COMISARIO REVISOR

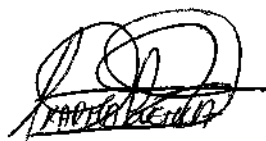
BALANCE GENERAL			
Periodo económico del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2013			
Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América			
ACTIVOS		PASIVOS	
Activos corrientes	\$ 1.217,41	Pasivos corrientes	\$ 4,06
Activos no corrientes	\$ 53,78	Total Pasivos	\$ 4,06
		PATRIMONIO	\$ 1.440,00
		Perdida del ejercicio	\$ -172,87
Total Activo	\$ 1.271,19	TOTAL PASIVO+PATR.	\$ 1.271,19

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonable las cifras al 31 de diciembre de 2013.

Agradezco al personal administrativo por el apoyo brindado para la revisión de libros contables.

Quito, 30 de marzo de 2014

Atentamente



Ing. Karina Cuenca

COMISARIO REVISOR